



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 206-2024-P/TC

Lima, 28 de noviembre de 2024

VISTAS

Las comunicaciones de la Secretaría General de fecha 27 de noviembre de 2024; la Resolución Administrativa 199-2024-P/TC de fecha 19 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 199-2024-P/TC, se otorga licencia con goce de haber al magistrado Manuel Monteagudo Valdez y al magistrado Luis Gustavo Gutiérrez Ticse, del 3 al 9 de diciembre de 2024, para que en comisión de servicios asistan a la 81 reunión del Consejo para las Elecciones Democráticas y la 141 Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, a desarrollarse del 5 a 7 de diciembre de 2024, en Venecia, Italia, en la Scuola Grande di San Giovanni Evangelista;

Que, el secretario general informa que el Pleno del Tribunal Constitucional, en la sesión del 21 de noviembre de 2024 continuada el 22 de noviembre de 2024, acuerda otorgar licencia con goce de haber del 9 al 11 de diciembre de 2024, al magistrado Luis Gustavo Gutiérrez Ticse, para que asista a actividades académicas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, España que se realizarán los días 9 y 10 de diciembre de 2024;

Que, el magistrado comisionado, informa que asume los gastos que demande su participación en las actividades académicas que se realizarán en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, España;

Que, la participación de los funcionarios públicos en actividades académicas o eventos que versan sobre importantes temas constitucionales, enriquece la labor jurisdiccional de nuestra institución, en aras de mejorar la calidad del servicio de impartición de justicia a la ciudadanía, por lo cual, se estima que la participación redundará en el mejoramiento de la jurisprudencia constitucional en nuestro país;

Que, el señor magistrado Luis Gustavo Gutiérrez Ticse, debe presentar un informe detallado a la Presidencia del Tribunal Constitucional, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios que se autoriza;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; el Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC; la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; el Decreto Supremo 047-2002-PCM; el Decreto Legislativo 1440 y la Directiva de Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Comisiones de Servicios al Interior y Exterior del País, aprobada por Resolución de Dirección General 012-2019-DIGA/TC,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **OTORGAR** licencia con goce de haber al magistrado Luis Gustavo Gutiérrez Ticse, del 9 al 11 de diciembre de 2024, para que en comisión de servicios asista a las actividades académicas a realizarse los días 9 y 10 de diciembre de 2024 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, España.



Tribunal Constitucional

ARTÍCULO SEGUNDO. – El cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución no irroga egresos del presupuesto del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros, cualquiera fuera su denominación.

ARTÍCULO CUARTO. - Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de realizado el referido viaje, el magistrado debe informar los resultados obtenidos con motivo de su participación en las actividades académicas mencionadas.

ARTÍCULO QUINTO. - **COMUNICAR** la presente resolución al magistrado Luis Gustavo Gutiérrez Ticse; a la Vicepresidencia, a los magistrados del Tribunal Constitucional; a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, y a las Oficinas Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

ARTÍCULO SEXTO. – **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional (www.tc.gob.pe).

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional